



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 279-2019-GRA/GGR

Huaraz, 11 de Junio de 2019

VISTO: El Informe N° 671-2019-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 11 de Junio de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;

Que, conforme dispone el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en concordancia con lo que se señala en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2019-GRA/CR, de fecha Ocho (08) de marzo del 2019 emitido por el Gobierno Regional de Ancash, visto los decretos supremos que declaran el Estado de Emergencia en varios distritos de la Región Ancash, en su Primer Artículo, procede a declarar en situación de emergencia a la Región Ancash, por un plazo de Sesenta (60) días calendarios por el peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 – 2019;

Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de contratación directa, con la finalidad de cumplir con regularizar aquella documentación referida a las actuaciones preparatorias, el informe o los informes que contienen el sustento técnico legal de la contratación directa;



Que, la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 06, en vía de inclusión de los procedimientos de contratación directa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 06, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
 GERENTE GENERAL REGIONAL



	Gobierno Regional de Ancash	Gerencia Regional de Administración	Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
---	-----------------------------	-------------------------------------	--

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO 1

N°	REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION	FTE FTO	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	21	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS ANTE LAS OCURENCIAS DE PRESIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018 - 2019, EN LA REGION ANCASH"	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 164,773.71	JUNIO
2	22	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LOS TRABAJOS DE DESCOLMATACION, ECAUSAMIENTO, LIMPIEZA DE DERRUMBES, LIBERACION DE VIAS, PROTECCION Y DEFENSAS RIBEREÑAS, CONFORMACION DE PLAFORMAS, EN ATENCION A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIAS ANTE LAS OCURENCIAS DE INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018 - 2019 EN LA REGION ANCASH - ZONA COSTA"	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 3'033,147.90	JUNIO
3	23	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE DESCOLMATACION, ECAUSAMIENTO, LIMPIEZA DE DERRUMBES, LIBERACION DE VIAS, PROTECCION Y DEFENSAS RIBEREÑAS, CONFORMACION DE PLAFORMAS, EN ATENCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIAS ANTE LAS OCURENCIAS DE INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018 - 2019 EN LA REGION ANCASH - ZONA SIERRA".	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 3'873,448.14	JUNIO



